

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA LABORAL

OFICIO 2887-2018 –. 68.001.22.05.000.2018.00042.00 R.T. No.161-2018

Bucaramanga, 30 de mayo de 2018

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5 No. 15 – 80 Piso 9
BOGOTA D.C.
seleccionycarrera@procuraduria.gov.co

ME PERMITO NOTIFICAR PROVEÍDO DE FECHA TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), PROFERIDO POR LA SALA LABORAL EN EL TRAMITE DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DAYCE COTE MANTILLA CONTRA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

“Admítase la acción de tutela promovida por la señora DAYCE COTE MANTILLA contra la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De oficio, se vincula como accionados a las personas que integran la lista de elegibles de la Convocatoria No. 051 -2015 para el cargo de Profesional Universitario 3 PU – 17 y a los terceros interesados.

Notifíquese por el medio más expedito a la parte accionada y vinculadas para que informen y se pronuncien, en ejercicio del derecho de defensa, sobre cada uno de los hechos, pretensiones, aporten y pidan pruebas, para cuyo efecto se les concede el término de UN (01) DÍA, contado a partir del recibo de la comunicación de esta providencia, la cual se hará por el medio más expedito, de ser posible por correo electrónico como lo autoriza la Ley 1437 de 2011.

Para notificar a quienes CONFORMAN EL REGISTRO Y/O LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3 PU – 17 DE LA CONVOCATORIA No. 051-2015 y a los TERCEROS INTERESADOS, se ordena la publicación de esta providencia y del texto del escrito de tutela en la página web de la Procuraduría General de la Nación para que, dentro del término de un (1) día, contado desde la publicación, si lo consideran del caso, intervengan en el trámite de la referencia.

La publicación deberá hacerse al día siguiente a la comunicación de esta providencia; desde ahora se le solicita al Administrador de la Página Web mencionada igual proceder con las restantes providencias que con ocasión del presente trámite se emitan. **ATENDIDA LA CELERIDAD DE LA ACCIÓN, LO SOLICITADO PUEDE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO seclaboralbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE: HENRY OCTAVIO MORENO ORTÍZ-Magistrado”. (FDO).**
HORARIO DE ATENCION PUBLICO DE 8:00 AM A 4:00 PM JORNADA CONTINUA.

Cordialmente,


YOLANDA MARTINEZ GARCIA
SECRETARIA

Anexo: 24 folios
Lucía